

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

Llamado Público (IM) N° 05/2023

COMUNICADO N° 01
22/02/2023

I. Enmiendas:

Enmienda N°1

Nuevo día y hora de apertura de las ofertas:

Plazo para presentar las ofertas, martes 14 de marzo 16:00hs.

Fecha de apertura: martes 14 de marzo a las **16:10hs.**

Enmienda N°2

Sección 3, Especificaciones Técnicas, Punto 1.4.1: Proyecto, Sectores y Tarea

Donde dice:

Los elementos del proyecto que conforman la obra pública a ejecutar son:

- a) Retiro refugios y otros elementos existentes
- b) Retiro pavimento en los sectores afectados por las excavaciones
- c) Ejecución de pozos y canalizaciones para fundación y tendido eléctrico
- d) Ejecución de dados de fundación
- e) Colocación de pavimentos
- f) Colocación de pérgolas según lo indicado en los gráficos
- g) Proyecto de detalle de instalación red lumínica y eléctrica, según lo indicado en los gráficos

Fideicomitente

Fiduciario

- h) Colocación del equipamiento según lo indicado en los gráficos
- i) Planos conforme a obra

Debe decir:

Los elementos del proyecto que conforman la obra pública a ejecutar son:

- a) Retiro refugios y otros elementos existentes
- b) Retiro pavimento en los sectores afectados por las excavaciones
- c) Corte de raíces de ejemplares existentes
- d) Corte de ramas de ejemplares existentes
- e) Ejecución de pozos y canalizaciones para fundación y tendido eléctrico
- f) Ejecución de dados de fundación
- g) Colocación de pavimentos
- h) Colocación de pérgolas según lo indicado en los gráficos
- i) Proyecto de detalle de instalación red lumínica y eléctrica, según lo indicado en los gráficos
- j) Colocación del equipamiento según lo indicado en los gráficos
- k) Planos conforme a obra

Enmienda N°3

Sección 3, Especificaciones Técnicas, Punto 3.1.1 Preexistencias

Donde dice:

"...Previamente a realizar toda obra, el Contratista deberá coordinar con Sección Transporte de la IM. De esta coordinación pueden surgir modificaciones al cronograma. Esas modificaciones no podrán generar un sobre costo a la IM.

Durante los trabajos el Contratista deberá cuidar especialmente de no afectar elementos cercanos que deban mantenerse, así como todo elemento subterráneo de infraestructura que pudiera encontrarse. Será de su costo y responsabilidad la reparación de todo elemento de este tipo que se vea afectado, debiendo reponerse manteniendo las características originales de los mismos..."

Debe decir:

"...Previamente a realizar toda obra, el Contratista deberá coordinar con Sección Transporte de la IM. De esta coordinación pueden surgir modificaciones al cronograma. Esas modificaciones no podrán generar un sobre costo a la IM.

También presentará ante Dirección de Obras, y deberá contar con autorización de Áreas Verdes, los trabajos de corte de raíces y ramas de ejemplares existentes que se planifica realizar, y la zona de

Fideicomitente

Fiduciario

protección del árbol donde en caso de que se realice alguna perforación o zanja, debe ser manual, con previa autorización de áreas verdes.

Durante los trabajos el Contratista deberá cuidar especialmente de no afectar elementos cercanos que deban mantenerse, así como todo elemento subterráneo de infraestructura que pudiera encontrarse. Será de su costo y responsabilidad la reparación de todo elemento de este tipo que se vea afectado, debiendo reponerse manteniendo las características originales de los mismos..."

Enmienda N°4

Sección 3, Especificaciones Técnicas, Punto 4.2.3 Plantas

Donde dice:

"... Las jardineras contarán con vegetación en su sustrato superior. A recomendación de áreas verdes no deben incluir ningún tipo de pasto, por razones de mantenimiento. La plantación será de especies nativas Campuloclinium de flor rosada (Campuloclinium macrocephalum), Petunia de flor blanca (Petunia axillaris), y exóticas Lavanda (Lavandula dentata), Westringia (Westringia fruticosa), que deberán seguirán las siguientes prescripciones técnicas:..."

Debe decir:

"... Las jardineras contarán con vegetación en su sustrato superior. A recomendación de áreas verdes no deben incluir ningún tipo de pasto, por razones de mantenimiento. La plantación será de especies nativas Campuloclinium de flor rosada (Campuloclinium macrocephalum), Petunia de flor blanca (Petunia axillaris), regionales (Stipa tenuissima, Salvia guaranitica, Paspalum exaltatum, Verbena bonariensis), y exóticas Lavanda (Lavandula dentata), Westringia (Westringia fruticosa), que deberán seguir las siguientes prescripciones técnicas:..."

Enmienda N°5

Sección 3, Especificaciones Técnicas, Punto 4.2.3 Plantas

Donde dice:

Especie	Altura mínima en cm. (Sin maceta)	Diámetro de follaje mínimo, en cm.
Lavanda (<u>Lavandula dentata</u>)	40	40
<u>Westringia</u> (<u>Westringia fruticosa</u>)	40	40

Fideicomitente
Fiduciario
Debe decir:

Especie	Altura mínima en cm. (Sin maceta)	Diámetro de follaje mínimo, en cm.
Lavanda (<u>Lavandula dentata</u>)	40	40
Westringia (<u>Westringia fruticosa</u>)	40	40
<u>Campuloclinium</u>	30	20
Petunia de flor blanca	15	15
Stipa (<u>Stipa tenuissima</u>)	30	20
Salvia flor azulada o similar (<u>Salvia guaranítica</u>)	30	20
<u>Paspalum exaltatum</u> (<u>Pasapalum</u>)	15	15
Verbena de flor violeta alta (<u>Verbena bonariensis</u>)	30	20

En todos los casos deberán ser aprobados por el Técnico responsable. De todas formas, las plantas deben tener un desarrollo significativo en relación a la especie, por lo que antes de proveerlas se deberá enviar muestras de las especies a adquirir para que sean aprobadas. Pueden proponerse variantes, que serán estudiadas por técnico de la IM, en caso de que no exista disponibilidad de alguna de las especies.

Enmienda N°6

Sección 3, Especificaciones Técnicas, Punto 4.2.3 Plantas

Donde dice:

3. Posteriormente a la plantación sobre el cantero se colocará una capa de 5 centímetros de mulch orgánico.

Debe decir:

3. Posteriormente a la plantación sobre el cantero se colocará una capa de 5 centímetros de mulch orgánico. (Proporcionado por la IM, coordinar la entrega con áreas verdes).

Enmienda N°7

Fideicomitente

Fiduciario

Sección 3, Especificaciones Técnicas, Punto 4.2.3 Plantas

Se agrega:

Se agrega al punto 4.2.3 Plantas: 4. Reposiciones

Las que estén asociadas a una falla de mantenimiento o de la planta, las deberá reponer la adjudicataria a su costo. En los casos que sea por vandalismo, serán a costo de la IM.